



Resolución de 27 de julio de 2021 de la directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas en el procedimiento incoado mediante la convocatoria de un máximo de 17 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.

Primero: La base Undécima de la Resolución de 8 de junio de 2021, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convocan 17 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional (BOE. Núm. 141, 14 de junio) establece:

1. *Examinadas las solicitudes, se elaborará una lista provisional de solicitudes admitidas y no admitidas al proceso de selección, en la que se indicarán los errores subsanables o las omisiones de alguno de los documentos exigidos en la convocatoria. Esta lista se expondrá en el tablón de anuncios del CEPC, en la página web www.cepc.gob.es y en la sede electrónica del organismo.*

2.- *De conformidad con los artículos 30 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dispondrá de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del listado para subsanar la solicitud o aportar la documentación requerida, con la advertencia de que si no lo hicieran, la solicitud se tendrá por desistida.*

Segundo: Vistas las alegaciones y subsanaciones efectuadas por las personas interesadas se acuerda publicar el listado definitivo de solicitudes de ayudas admitidas y no admitidas para cursar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional 2021-2022, que se adjunta como Anexo I.

LA DIRECTORA

M^a. Yolanda Gómez Sánchez

CORREO ELECTRÓNICO:
direccion@cepc.es

www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 422 89 31
FAX 91 422 89 92

CSV : GEN-336b-b92c-c99c-6cfc-a84f-c0f5-0434-ad1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ | FECHA : 27/07/2021 09:55 | Sin acción específica





ANEXO I

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN PARA JÓVENES CON
TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR EN EL MARCO DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO OFICIAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL 2021-2022

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
1.	Almada		Florencia
2.	Barranco	Do Santos	Marta
3.	Barredo	Artíguez	Ángel
4.	Barril	Rodríguez-Arana	María
5.	Contreras	Minero	Marco Antonio
6.	Dávila	Cortés	Ian
7.	Deyongh	Cedeño	Rafael
8.	Díaz	Holguín	Jenifer Paola
9.	Domínguez	García	Miguel
10.	Egea	Cariñanos	Paloma
11.	González	Tormo	Carlos
12.	Jurado	Cerrón	Doly Rocío
13.	Lozano	España	Amalia
14.	Paz	Supo	Wily Rodrigo
15.	Pereira	Roque	Jason Leonel
16.	Rama	Cerbán	Felipe
17.	Rodríguez	Vargas	Luis Felipe
18.	Romero	Lacruz	Nohelia Margarita
19.	Tórrez	Tórrez	Mario Isaías
20.	Uría		Josefina

CORREO ELECTRÓNICO:
direccion@cepc.es

www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 422 89 31
FAX 91 422 89 92

CSV : GEN-336b-b92c-c99c-6cfc-a84f-c0f5-0434-ad1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ | FECHA : 27/07/2021 09:55 | Sin acción específica





LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS

	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	MOTIVOS
1.	Budeanu		Delia	5
2.	Forero	Mora	María Alejandra	1
3.	Muñoz	Guzmán	María Guadalupe	2, 3
4.	Yáñez	Espinoza	Manuel Arturo	4
5.	Zaldívar	Valdés	Dianelis	4

Motivos de inadmisión:

1-No acredita la admisión al Máster a través del sitio preinscripción on-line de la web de la UIMP.

2-No acredita ser persona beneficiaria de una ayuda dirigida a cursar el MUDC otorgada por una institución pública o privada para optar a la modalidad B de ayuda CEPC.

3-Excede el límite de edad para concurrir a la modalidad A1 de ayuda CEPC.

4-La presentación de la solicitud no cumple con los registros establecidos en la base 8.1 de la convocatoria de ayudas.

5-Renuncia del solicitante.

CORREO ELECTRÓNICO:
direccion@cepc.es

www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 422 89 31
FAX 91 422 89 92

CSV : GEN-336b-b92c-c99c-6cfc-a84f-c0f5-0434-ad1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ | FECHA : 27/07/2021 09:55 | Sin acción específica

